

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 1 de 2
		CÓDIGO: BS-FO-05
		VERSION 02
	ACTA DE INICIO	FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6

**ACTA DE INICIO
CONTRATO CPS 94-2026**

FECHA:07 de abril de 2026

LUGAR: Hospital San Vicente de Paúl, Alcalá Valle del Cauca.

NUMERO DEL CONTRATO: CPS 94-2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD (EBS) DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) EN EL MUNICIPIO DE ALCALA, VALLE DE CAUCA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 07 de abril de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 06 de junio de 2026

DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (02) MESES, contados a partir de la firma de esta acta de inicio.

VALOR DEL CONTRATO: **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.00)**

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en pagos mensuales, previa presentación de informes de actividades desarrolladas, cuenta de cobro, soporte de pago de seguridad social, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás soportes solicitados por la E.S.E.

SUPERVISOR: La supervisión del contrato la realizará el médico CARLOS ARLEY PELAEZ del hospital C.C. 10.123.191 y sus funciones serán A) Revisar y controlar la debida ejecución del presente contrato por parte del CONTRATISTA. B) Verificar que el CONTRATISTA, cumpla con sus obligaciones descritas en el presente contrato C) Facilitar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las actividades por parte del CONTRATISTA. D) Informar al Gerente del HOSPITAL respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. E) Certificar respecto al cumplimiento del CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye en requisito previo para los pagos que deba realizar el HOSPITAL. F) Elaborar el proyecto de acta de liquidación. G). Las demás inherentes a la función desempeñada.

Reunidos **HUGO EDUARDO CEDEÑO ESPINOZA**, ciudadano, mayor de edad, domiciliado y residente en Cartago (Valle), identificado con la Cédula de Ciudadanía No.14.570.947 de Cartago, en calidad de representante legal del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ALCALÁ - VALLE, designado como Gerente por medio del Decreto No.039 de marzo 12 de 2024 y posesionada mediante Acta No.015 de marzo 12 de 2024; entidad sin ánimo de lucro, transformada en empresa social del Estado del orden departamental, con Nit.891900438-7, con domicilio en el Barrio Villa Fernanda de Alcalá- Valle por otra parte, **SANDRA LORENA OSORIO CASTAÑO** , identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **29.137.174**, en calidad de contratista, y establecen acuerdos de operación y desarrollo del contrato No: CPS 94-2026, suscrito el día siete (07) de abril de 2026.

CONSIDERANDO:

- Que en cumplimiento a lo estipulado en el contrato de la referencia se requiere dar inicio al objeto del contrato.
- Que el contratista ha presentado los siguientes documentos, que han sido verificados por el interventor, los cuales reposan en la respectiva carpeta y que se requieren para dar inicio al contrato de la referencia:
 - Hoja de vida y sus respectivos soportes

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.438 – 7	PAGINA 2 de 2
		CÓDIGO: BS-FO-05
		VERSION 02
	ACTA DE INICIO	FECHA: 03/05/2021 224.2-37.6

- Fotocopia de cedula del Representante Legal
- Fotocopia del RUT
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.
- Pólizas

A esta acta se incorpora en calidad de anexos, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El Contrato No. CPS 94-2026, se ejecutará en los términos pactados, las obligaciones del contratista y del contratante se ratifican tal como se registran en la minuta del contrato y anexos del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente **ACTA DE INICIO** el día siete (07) de abril de 2026, en el Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de Alcalá-Valle.

CONTRATANTE,

CONTRATISTA,

(ORIGINAL FIRMADO)

HUGO EDUARDO CEDEÑO ESPINOZA
Gerente E.S.E
C.C 14.570.947

SANDRA LORENA OSORIO CASTAÑO
C.C. 29.137.174
Auxiliar Enfermería APS

SUPERVISOR,

CARLOS ARLEY PELAEZ
C.C. 10.123.191
Médico E.S.E